



Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo Municipal, en respuesta a diversas cuestiones planteadas al respecto del “CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR”, adjunto las siguientes respuestas:

- No localizamos el Convenio Provincial del sector de limpieza y recogida. Sólo hemos encontrado una modificación de fecha 27/04/2006 que sólo habla de salarios anuales y subidas IPC y en el que no aparece nada relativo a antigüedad, días de fiestas, extras , plus, etc., por lo que me gustaría saber cuál es el convenio colectivo a seguir.
- **RESPUESTA: Respondida en el documento “RESPUESTA 2”.**
 - El Anexo 8 del Pliego Técnico, pág. 82, aparece una Tabla que habría que adjuntar pero está en negro y no puede leerse nada, por lo que nos gustaría se nos volviera a facilitar, de forma que fuera legible.
- **RESPUESTA: Ya ha sido publicada.**
-

Lo cual informo a los efectos oportunos

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez